

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH
1045710214

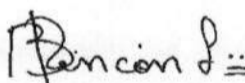
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 5707
Fecha del Acto Administrativo: De 7/5/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH
Identificación del Notificado: 1045710214

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 5707 de 7/5/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
- Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
- Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista



AV

(B)

RESOLUCIÓN No. 05707 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH	
Cedula de ciudadanía: 1.045.710.214	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004608 de fecha: 04/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.710.214 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: MATEMÁTICAS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 04 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **05 de julio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *h*
Revisó: Oveida Galan Ruge. *h*
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. *h*
Revisó: Francisco Romero Barraza. *ki*
Revisó: Yulid Ruiz Ossie. *h*





RESOLUCIÓN No. 05707 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH	
Cedula de ciudadanía: 1.045.710.214	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004608 de fecha: 04/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): BUSTAMANTE BERTEL LISETH JUDITH
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.045.710.214 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: MATEMÁTICAS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 04 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **05 de julio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

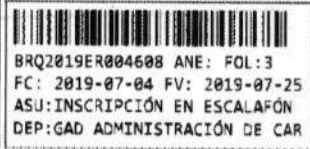
BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó: Oveida Galan Ruge
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossio





(P)



1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Bustamante

SEGUNDO APELLIDO:

Bertel

NOMBRES:

Liseth Judith

CEDULA No.:

1045710214

DIRECCIÓN:

Diagonal 50c # 16B1-53

MUNICIPIO:

Soledad Atlántica

TELÉFONO:

3015939325

CORREO ELECTRONICO:

Lisethbustamante.b@hotmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

Resolución 05707
G: 2 julio 5-2019

BACHILLER ACADEMICO:

TECNOLOGO EN EDUCACION:

LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS:

TECNICO EN EDUCACION:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

TITULO OBTENIDO: Licenciada en matemáticas

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

ACTA DE GRADO:

TITULO OBTENIDO: Licenciada en matemáticas

FIRMA DEL DOCENTE: Liseth Bustamante Bertel

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla

Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.

La Notaria,
Barranquilla, Julio 4 de 2019



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 1339



En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN MATEMÁTICAS.

A LISETH JUDITH BUSTAMANTE BERTEL, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.710.214, expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN MATEMÁTICAS, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 05-A, Folio N° 4 y Registro N° 12733 de fecha 30 de noviembre de 2016, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

RAFAELA VOS OBESO

Rectora

JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA

Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JAIME DE SANTIS VILLADIEGO

Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

0005676

Barranquilla, 16 de julio de 2019



Señora

LISETH JUDITH BUSTAMANTE BERTEL

1045710214

DIAGONAL 50C N° 16 B 1 - 53

Soledad, Atlántico

3015939325

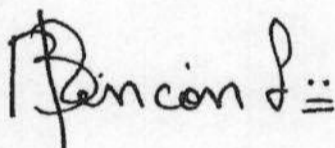
Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004608

Cordial saludo;

De manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004608 de fecha 04 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05707 de 05 de julio de 2019.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.710.214**

BUSTAMANTE BERTEL

APELLIDOS

LISETH JUDITH

NOMBRES

Liseth Bustamante Bertel
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1992**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-2010 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL GÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0305200-00562192-F-1045710214-20140411 003788868A 1 3402835224